

Vote **NO** a la Propuesta 3

DERROTAR LA ENMIENDA "TODO SE VALE" SOBRE EL ABORTO

En estas elecciones de noviembre, la Conferencia de Obispos Católicos de Michigan insta a todos los habitantes de Michigan a votar **NO** a la Propuesta 3. La medida añadiría una enmienda a la constitución estatal para:

- Legalizar el aborto en cualquier momento del embarazo por cualquier razón.
- Permitir que cualquier persona practique abortos, incluso aquellos sin licencia médica.
- Permitir que cualquier persona ayude a las adolescentes a abortar sin que sus padres lo sepan.
- Proteger a los proveedores de servicios de aborto de sanciones por matar o lastimar a una mujer durante un aborto.
- Revocar la ley estatal que requiere que las instalaciones para practicar el aborto tengan licencia y sean inspeccionadas.
- Requerir que los contribuyentes paguen por los abortos.

Esta enmienda permite el aborto:

- **A CUALQUIERA:** cualquier edad...incluyendo menores
- **EN CUALQUIER MOMENTO:** hasta el momento del nacimiento...y más allá del nacimiento
- **EN CUALQUIER LUGAR:** en una instalación médica...o en cualquier otro sitio

Vote **NO**

- Al aborto legal durante los nueve meses de embarazo por cualquier razón.
- A que cualquiera practique abortos.
- A terminar el consentimiento de los padres para los abortos de adolescentes.
- A permitir la inmunidad legal para los abortistas médicos y no médicos.

Ayude a derrotar la Propuesta 3

- Vote **NO**, ya sea en persona el 8 de noviembre o de antemano con la boleta para votar por ausencia.
- Verifique el estado de su registro de votante y obtenga más información sobre cómo asegurarse de votar correctamente visitando el Centro de Información para Votantes de Michigan en: mvic.sos.state.mi.us
- Anime a sus familiares, amigos, compañeros de trabajo y feligreses a registrarse para votar y votar **NO** a esta propuesta.
- Ore para que el resultado de la elección sea uno que proteja y defienda la dignidad de la vida humana.



INVOLÚCRESE CON LA CAMPANA VOTAR NO

Para ser voluntario, recibir actualizaciones y hacer un donativo que asegure que hay recursos suficientes para derrotar esta peligrosa enmienda, visite el sitio web para los ciudadanos en apoyo a los niños y mujeres de Michigan (Citizens to Support MI Women & Children), la campaña oficial para derrotar la enmienda "todo se vale" sobre el aborto. Conecte con la campaña en: supportmiwomenandchildren.org



Oraciones de los fieles sugeridas durante el día de las elecciones

Por la Iglesia, para que podamos dar testimonio gozoso de que cada vida humana proviene de Dios, pertenece a Dios y está destinada a regresar a Dios, oremos al Señor.

Por todos los funcionarios públicos, para que el Espíritu Santo los inspire a promulgar leyes que defiendan y promuevan el derecho a la vida de todos los seres humanos, especialmente aquellos que aún no han nacido, oremos al Señor.

Por aquellos que trabajan para construir la cultura de la vida, donde cada persona es bienvenida como un regalo de Dios, para que sean fortalecidos por la gracia de Cristo. Oremos al Señor.

Por todas las parejas que enfrentan un embarazo inesperado, para que el Señor les dé esperanza y amor por su bebé, oremos al Señor.

Por todas las madres embarazadas que están solas y con miedo: para que sepan que Jesús está con ellas a través del acompañamiento de amigos y familia, oremos al Señor.

Por todas las personas que han sufrido los efectos traumáticos del aborto: para que encuentren la paz en el amor de Jesucristo y sean guiados por la esperanza para buscar refugio en su misericordia, oremos al Señor.

Por nuestra comunidad parroquial: que ofrezcamos nuestros corazones, mentes y manos a Dios para ser sus instrumentos al dar la bienvenida y apoyar a todos los futuros padres y madres que se encuentran solos o con miedo, oremos al Señor.





Anuncios para el púlpito sugeridos con respecto a la propuesta sobre el aborto

Considere que: Cada uno de estos anuncios dirige a los feligreses al sitio web o boletín de la parroquia para obtener más información. Por favor asegúrese de incluir información sobre la campaña en el sitio web o boletín de la parroquia en la semana en que se haga el anuncio.



supportmiwomenandchildren.org

Los obispos católicos en Michigan hacen un llamado a todos los católicos para votar no a la Propuesta 3 en la boleta electoral de noviembre. La propuesta crearía una enmienda constitucional para permitir el aborto ilimitado y no regulado durante todo el embarazo. Para obtener más información sobre la propuesta y cómo ayudar a derrotarla, consulte nuestro boletín/sitio web parroquial para saber cómo conectar con la campaña oficial votar no.

Las diócesis católicas y los obispos en Michigan hacen un llamado a todos los católicos para votar no a la Propuesta 3 en la boleta electoral de noviembre. La propuesta eliminaría los requisitos de consentimiento de los padres y permitiría que los menores de edad aborten o se sometan a esterilización sin el consentimiento o el conocimiento de sus padres. Para obtener más información sobre la propuesta y cómo ayudar a derrotarla, consulte nuestro boletín/sitio web parroquial para saber cómo conectar con la campaña oficial votar no.

Los obispos católicos y las diócesis en Michigan hacen un llamado a todos los católicos para votar no a la Propuesta 3 en la boleta electoral de noviembre. La propuesta permitiría a cualquier persona realizar un aborto, no solo a los doctores o médicos, y eliminaría cualquier consecuencia legal para cualquiera que realice un aborto fallido. Para obtener más información sobre la propuesta y cómo ayudar a derrotarla, consulte nuestro boletín/sitio web parroquial para saber cómo conectar con la campaña oficial votar no.

Los obispos católicos en Michigan, junto con todas las diócesis en este estado, hacen un llamado a todos los católicos para votar no a la Propuesta 3 en la boleta electoral de noviembre. La propuesta obligaría a los contribuyentes a financiar abortos y revocaría los derechos del personal médico que se niegue a realizar abortos. Para obtener más información sobre la propuesta y cómo ayudar a derrotarla, consulte nuestro boletín/sitio web parroquial para saber cómo conectar con la campaña oficial votar no.

Los obispos católicos en Michigan junto con las diócesis de este estado hacen un llamado a todos los católicos para votar no a la Propuesta 3 en la boleta electoral de noviembre. La propuesta evitaría que la legislatura estatal promulgue regulaciones de salud o seguridad sobre los proveedores de servicios de aborto y permitiría que los proveedores de servicios de aborto realicen un aborto en una niña sin el conocimiento o permiso de los padres. Para obtener más información sobre la propuesta y cómo ayudar a derrotarla, consulte nuestro boletín/sitio web parroquial para saber cómo conectar con la campaña oficial votar no.

Los obispos católicos en Michigan junto con las diócesis de este estado hacen un llamado a todos los católicos para que voten no a la Propuesta 3 en la boleta electoral de noviembre. Esta permitiría el aborto hasta el momento del nacimiento por prácticamente cualquier motivo. Para obtener más información sobre la propuesta y cómo ayudar a derrotarla, consulte nuestro boletín/sitio web parroquial para saber cómo conectar con la campaña oficial votar no.

Los obispos católicos en Michigan junto con las diócesis de este estado hacen un llamado a todos los católicos para votar no a la Propuesta 3 en la boleta electoral de noviembre. La propuesta le daría inmunidad legal a un trabajador escolar o a cualquier persona que ayude a una adolescente a abortar sin el consentimiento de los padres. Para obtener más información sobre la propuesta y cómo ayudar a derrotarla, consulte nuestro boletín/sitio web parroquial para saber cómo conectar con la campaña oficial votar no.

Un análisis de la enmienda constitucional extrema de la Propuesta 3

TEXTO DE LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL

"Toda persona tiene el derecho fundamental a la libertad reproductiva, que implica el derecho a tomar y hacer efectivas decisiones sobre todos los asuntos relacionados con el embarazo, incluidos, pero no limitados a la atención prenatal, el nacimiento, la atención posparto, la anticoncepción, la esterilización, la atención del aborto, el manejo del aborto espontáneo y la atención a la infertilidad".

"El derecho de una persona a la libertad reproductiva no se negará, gravará ni infringirá a menos que esté justificado por un interés apremiante del estado logrado por los medios menos restrictivos".

"No obstante lo anterior, el estado podrá regular la disposición de la atención al aborto después de la viabilidad fetal, siempre que en ninguna circunstancia el estado prohíba un aborto que, a juicio profesional de un profesional de la salud que lo atiende, esté médicamente indicado para proteger la vida o la salud física o mental de la persona embarazada".

"El Estado no discriminará en la protección o aplicación de este derecho fundamental".

ANÁLISIS

La enmienda dice específicamente que impactará **TO-DOS** los asuntos relacionados con el embarazo y enumera varios ejemplos. Estas palabras tienen consecuencias de gran alcance. La palabra persona no se define en cuanto a la edad, lo que significa que las disposiciones de esta enmienda probablemente se aplicarán tanto a niños como a adultos.

Esta enmienda define específicamente un interés apremiante del estado, que restringiría severamente cualquier posible ley o regulación sobre el aborto.

Este lenguaje confuso parece permitir la prohibición del aborto tardío, pero al introducir una excepción de "salud mental", permitiría los abortos tardíos prácticamente por cualquier motivo.

Tenga en cuenta que no menciona médicos, sino "profesional de la salud", que según la ley de Michigan, abarca más que solo médicos. Por ejemplo: un dentista podría aprobar un aborto tardío por motivos de salud mental e incluso realizar uno sin consecuencias.

Si esto se añadiera a la constitución, probablemente el estado se vería como distinguiendo el aborto con su prohibición de abortos financiados por los contribuyentes a través del programa Medicaid. Con esta disposición, el estado estaría obligado a financiar el aborto, la esterilización y las medidas de infertilidad poco éticas como cualquier otro procedimiento médico. →

TEXTO DE LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL

"El estado no penalizará, enjuiciará ni tomará de otra manera medidas adversas contra una persona en función de los resultados reales, potenciales, percibidos o presuntos de su embarazo, incluidos, pero no limitados al aborto espontáneo, la muerte fetal o el aborto".

"El estado tampoco sancionará, enjuiciará o de otra manera tomará medidas adversas contra alguien por ayudar o asistir a una persona embarazada en el ejercicio de su derecho a la libertad reproductiva con su consentimiento voluntario".

"Para efectos de esta sección:

Un interés del estado es "apremiante" solo si tiene el propósito limitado de proteger la salud de una persona que busca atención, de acuerdo con los estándares de práctica clínica aceptados y la medicina basada en evidencia y no infringe la toma de decisiones autónoma de esa persona".

"Viabilidad fetal" significa: el punto en embarazo en el que, según el juicio profesional de un profesional de la salud que lo atiende y con base en los hechos particulares del caso, hay una probabilidad significativa de supervivencia sostenida del feto fuera del útero sin la aplicación de medidas médicas extraordinarias. Esta sección será autoejecutable. Cualquier disposición de esta sección que se considere inválida será separable de las partes restantes de esta sección.

ANÁLISIS

Esta sección podría detener las investigaciones de infanticidios. Por ejemplo, si alguien da a luz y luego abandona al bebé en la basura, el estado no puede investigar la situación porque la investigación es una "acción adversa" contra un "resultado de embarazo percibido".

Las personas no tienen un derecho para matar a un bebé recién nacido, pero esta enmienda podría otorgarles uno y hacer que el estado lo haga cumplir.

Esto podría impedir que el estado investigue a alguien que ayude con cualquier aborto, siempre que se dé el consentimiento. Un consejero escolar podría llevar a una niña de 13 años a que le practiquen un aborto sin decírselo a sus padres y no hay nada que sus padres puedan hacer legalmente si se enteran. Un empleado no capacitado en un centro de abortos podría realizar un aborto y los reguladores de salud y seguridad podrían no tener poder para enfrentarlo.

Es probable que esta sección tenga la intención de invalidar las leyes provida del estado. Cualquier ley existente relacionada con el embarazo, el sexo, el aborto, la esterilización, etc. debe superar tres obstáculos distintos.

- Primero, la ley solo puede tener el propósito de proteger la "salud", la cual no está definida.
- Segundo, la ley debe estar de acuerdo con los "estándares de práctica clínica aceptados", los cuales están redactados por la propia industria del aborto.
- Tercero, ninguna ley u otra cosa relacionada con el embarazo puede infringir la "toma de decisiones autónoma" de una persona.

Esto significa que la enmienda hace que el consentimiento de la mujer sea el único límite legal para el aborto.

La viabilidad fetal generalmente se define como el punto en que un niño puede sobrevivir fuera del útero. La enmienda cambia esta definición para que cualquier recién nacido con una enfermedad significativa pudiera definirse como un niño no viable. ■

Preguntas y respuestas sobre la Propuesta 3

P: ¿Qué haría esta propuesta?

R: Esta propuesta busca añadir una enmienda a la Constitución de Michigan que garantizaría que el aborto sea legal durante los nueve meses de embarazo, sin limitaciones ni regulaciones. Específicamente, la propuesta:

- Legalizar el aborto en cualquier momento y por cualquier razón.
- Permitiría que los adolescentes obtengan abortos, anticonceptivos y esterilización sin que sus padres lo sepan.
- Permitiría que cualquier persona realice un aborto, incluso aquellas sin licencia médica.

P: ¿Cómo cambiaría las leyes sobre el aborto en Michigan?

R: Michigan tiene varias leyes en los libros que requieren consentimiento de los padres y un consentimiento informado para proteger a las mujeres y niños, prohíben el aborto por nacimiento parcial y el aborto financiado por los contribuyentes, y exigen que las instalaciones en donde se practican los abortos estén autorizadas e inspeccionadas, entre otras cosas. Bajo esta enmienda, se revocarían todas las leyes provistas de Michigan y sería casi imposible que la legislatura aprobara leyes para regular el aborto y proteger a las mujeres y niños.

P: ¿Por qué se está proponiendo esta enmienda?

R: Esta propuesta se lanzó anticipándose a que la Suprema Corte de EE. UU. anulara *Roe v. Wade*. El fallo de la Suprema Corte en *Dobbs v. Jackson Women's Health* permitió que la regulación del aborto volviera a las legislaturas estatales individuales para decidir, sin embargo, esta enmienda le quitaría ese poder a la legislatura al bloquear el acceso ilimitado al aborto en la constitución estatal y bloquear las leyes que regulan el aborto.

P: ¿Cómo se compararía pasar esta enmienda con la vigencia de *Roe v. Wade*?

R: Esta enmienda llevaría a Michigan mucho más allá de lo que se permitía para el aborto bajo *Roe*. En el medio siglo transcurrido desde *Roe*, se han aprobado docenas de leyes para regular el aborto. Bajo esta enmienda propuesta, esas protecciones desaparecerían y el aborto estaría esencialmente sin restricciones ni regulación.

P: ¿Hasta qué punto en el embarazo se permitiría un aborto según esta enmienda?

R: La enmienda permitiría abortos durante todo el embarazo. La enmienda parece permitir la prohibición de los abortos tardíos, pero también provee una excepción basada en la salud física y mental de la madre, además de proteger la vida de la madre. Eso significa que un aborto tardío podría estar justificado por casi cualquier motivo.

P: ¿Cómo se compararía Michigan con otros estados si esta enmienda pasa?

R: De acuerdo con el Instituto Guttmacher proaborto, Michigan es uno de los 36 estados que requieren que los padres estén involucrados en la decisión de sus hijos de abortar, uno de los 32 estados que requieren que los abortos sean realizados por un médico con licencia y uno de los 43 estados que prohíben aborto después de un punto específico en el embarazo.

Bajo la Propuesta 3, Michigan ya no requeriría el consentimiento de los padres, que los médicos realicen abortos o un límite de cuándo puede ocurrir un aborto en un embarazo, colocando a Michigan en la minoría de los estados en las tres categorías.

P: ¿Quién está impulsando esta enmienda?

R: Planned Parenthood y American Civil Liberties Union son los soportes principales, con el apoyo de sus afiliados nacionales y donantes fuera del estado. La gobernadora Gretchen Whitmer y la fiscal general Dana Nessel también apoyan la propuesta.

P: ¿Quién está trabajando para derrotar la enmienda?

R: El grupo oficial dedicado a derrotar la propuesta sobre el aborto se llama, Ciudadanos en Apoyo de las Mujeres y los Niños de Michigan (Citizens Supporting MI Women & Children). Ese grupo está dirigido por la Conferencia Católica de Michigan (Michigan Catholic Conference, MCC) y Right to Life de Michigan. La MCC está trabajando con cada diócesis en el estado, quienes a su vez están trabajando con sus respectivas parroquias, para correr la voz entre todos los católicos y alentarlos a votar no y apoyar la oposición a la enmienda constitucional propuesta. ■

Cómo responder a los mitos y falsos reclamos sobre la Propuesta 3

Los siguientes son ejemplos de lo que los defensores pueden decir sobre la Propuesta 3. Estudie estas respuestas para que pueda ayudar a su familia y amigos a comprender mejor las consecuencias de esta peligrosa enmienda constitucional.

ELLOS DICEN “Los residentes de Michigan deben tener el derecho constitucional a la atención del aborto y la libertad reproductiva”.

NOSOTROS RESPONDEMOS Las mujeres ya tienen el derecho a la atención reproductiva en el estado de Michigan. Las mujeres tienen acceso a los cuidados prenatal, postparto y de infertilidad. Los centros de ayuda para el embarazo brindan apoyo y referencias a las mujeres que no pueden ver a un doctor. El aborto no es atención reproductiva ya que daña a la mujer mental y físicamente y garantiza que, de los dos pacientes atendidos, uno morirá.



ELLOS DICEN “Esta enmienda garantizaría el acceso al aborto y restablecería lo que era legal bajo Roe v. Wade”

NOSOTROS RESPONDEMOS Esta enmienda permitiría el aborto por cualquier razón, en cualquier momento del embarazo, para una mujer o adolescente de cualquier edad y permitiría que cualquier persona realice un aborto sin consecuencias legales. Juntos, eso llevaría las regulaciones del aborto mucho más allá de lo que se permitió bajo Roe. Tampoco se aplica únicamente al aborto ya que, por ejemplo, un padre o madre perdería el consentimiento si un niño o una niña buscara procedimientos o píldoras destinadas a modificar su género biológico.

ELLOS DICEN “Las decisiones sobre el aborto deben permanecer entre la mujer y su doctor”

NOSOTROS RESPONDEMOS Con esta enmienda, personas que no son médicos pueden llevar a cabo abortos, socavando la noción de que las mujeres tomarían estas decisiones con la ayuda de un médico debidamente autorizado.

La enmienda impediría que el estado prohíba los abortos en los casos en que “según el juicio profesional de un profesional de la salud que lo atiende”, el aborto “esté médicamente indicado para proteger la vida o la salud física o mental de la persona embarazada”.

Bajo la ley de Michigan, un “profesional de la salud” significa más que sólo un médico, ya que esa definición también incluye: dentistas, quiroprácticos, masajistas, acupunturistas, consejeros y psicólogos, por nombrar algunos ejemplos.

El lenguaje también dice que el estado no puede “sancionar, enjuiciar o tomar medidas adversas contra alguien por ayudar o asistir a una persona embarazada a ejercer su derecho a la libertad reproductiva con su consentimiento voluntario”.

Por esa razón, un consejero escolar por ejemplo, podría llevar a una niña de 13 años a tener un aborto, anticoncepción o someterse a una esterilización sin decírselo a sus padres y no hay nada que sus padres pudieran hacer legalmente cuando se enteraran de lo que ha sucedido. →

ELLOS DICEN “Esta enmienda asegura que las mujeres no serán enjuiciadas por tener un aborto espontáneo/aborto”.

NOSOTROS RESPONDEMOS No hay antecedentes de mujeres enjuiciadas en Michigan por ninguna de esas circunstancias. Además, la Suprema Corte de Michigan ha dictaminado que una mujer que ha tenido un aborto no puede ser acusada. La ley estatal también define explícitamente el aborto como algo que no incluye el aborto espontáneo.

ELLOS DICEN “Esta enmienda impide al gobierno enjuiciar a mujeres que sufrieron un aborto espontáneo o embarazos ectópicos”.

NOSOTROS RESPONDEMOS El aborto es un acto intencional para destruir una vida, mientras que un aborto espontáneo es una acción espontánea dentro del cuerpo de una mujer. Un embarazo ectópico es cuando un óvulo fertilizado se implanta fuera del útero, donde no puede sobrevivir. Recibir tratamiento por un embarazo ectópico o sufrir un aborto espontáneo no es lo mismo que abortar. Tanto la ley estatal como la Suprema Corte de Michigan tienen claro que las mujeres legítimamente no pueden ser enjuiciadas por un aborto.

ELLOS DICEN “Esta enmienda le permite a las mujeres tener autonomía sobre sus propios cuerpos”

NOSOTROS RESPONDEMOS Una mujer embarazada lleva dentro de sí una vida humana que merece la misma dignidad que se le debe otorgar a la mujer. Si una mujer se embaraza sin esperarlo o sin quererlo y siente que no es capaz o no está dispuesta a criar a su hijo, existen opciones para asegurar el bienestar del bebé. Estas opciones incluyen el proceso de adopción del estado o la “Ley de parto seguro”, que permite que una madre entregue a su recién nacido en adopción, sin hacerle preguntas.

ELLOS DICEN “Esta enmienda aún permite que los abortos tardíos sean restringidos”

NOSOTROS RESPONDEMOS La enmienda crea amplias excepciones a cualquier prohibición promulgada sobre abortos tardíos, incluyendo por razones relacionadas con la salud mental. Por lo tanto, una mujer embarazada podría alegar que cualquier ansiedad o estrés que pueda estar sintiendo le da derecho a un aborto en el segundo o incluso en el tercer trimestre.

ELLOS DICEN “Esta enmienda aún permite que el estado restrinja/regule el aborto después de la viabilidad”.

NOSOTROS RESPONDEMOS Esta enmienda cambia la definición de viabilidad fetal para que ya no signifique cuando el bebé puede sobrevivir fuera del útero, en su lugar define viabilidad como cuando el bebé puede sobrevivir fuera del útero sin “medidas médicas extraordinarias”.

Esto significa que un bebé nacido prematuramente que necesita tratamiento médico intensivo podría ser considerado no viable a los ojos de la madre y del “profesional de la salud”, quien no necesita ser un médico con licencia según el lenguaje de la enmienda.

ELLOS DICEN “Más de 700,000 habitantes de Michigan firmaron esta propuesta para ponerla en la boleta electoral, lo que muestra el amplio apoyo que tiene”.

NOSOTROS RESPONDEMOS Los recolectores de peticiones pagados no están legalmente obligados a decirle a la gente todo lo que haría una propuesta. Así, es muy probable que la mayoría de las personas que firmaron la petición no leyeron la propuesta ni entendieron la realidad de lo que estaban firmando. Personas de diversos ambientes, incluidas aquellas que dicen estar a favor de la libre elección, se oponen abrumadoramente al aborto por nacimiento parcial y apoyan las normas de salud y seguridad en las clínicas de aborto. Esta propuesta otorgaría protecciones constitucionales a los abortos del tercer trimestre hasta el nacimiento y probablemente revocaría la ley estatal que exige que las instalaciones de aborto obtengan una licencia y sean inspeccionadas.

ELLOS DICEN “Esta propuesta no eliminaría el consentimiento de los padres ni otras leyes de salud y seguridad que están en los libros”.

NOSOTROS RESPONDEMOS La Propuesta 3, como está descrita en su propio resumen, dice específicamente que las leyes estatales que entren en conflicto con esta enmienda serán invalidadas. E incluso si hay preguntas abiertas sobre la interpretación legal de la propuesta de aborto, esas preguntas abiertas tendrían que ser resueltas por la corte, lo que significa años de litigios costosos que tendrán que ser financiados por los contribuyentes. Si esta propuesta fuera aprobada, Michigan se convertiría inmediatamente en una de las jurisdicciones de aborto más permisivas del mundo. ■



**Lenguaje de la boleta electoral sobre la Propuesta 3 que aparecerá ante los votantes
(como fue aprobada por la Junta de Escrutinios Estatal)**

Una propuesta para enmendar la constitución del estado para establecer un nuevo derecho individual a la libertad reproductiva, derecho incluido para tomar todas las decisiones sobre el embarazo y el aborto; permitir que el estado regule el aborto en algunos casos; y prohibir el enjuiciamiento de las personas que ejerzan este derecho establecido.

Esta enmienda constitucional propuesta:

- Establecería un nuevo derecho individual a la libertad reproductiva, incluido el derecho a tomar y ejecutar todas las decisiones sobre el embarazo, como la atención prenatal, el parto, la atención posparto, la anticoncepción, la esterilización, el aborto, el manejo del aborto espontáneo y la infertilidad;
- Permitir que el estado regule el aborto después de la viabilidad fetal, pero no prohibirlo si es médicamente necesario para proteger la vida o la salud física o mental de la paciente;
- Prohibir la discriminación estatal en la aplicación de este derecho; prohibir el enjuiciamiento de un individuo o de una persona que ayude a una persona embarazada, por ejercer los derechos establecidos por esta enmienda;
- Invalidar las leyes estatales en conflicto con esta enmienda.